



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
DISOLUCION



Resolución No. SCVS-INC-DNASD-2020-00007287

ABG. DENNIS LORENA BARCIA FIERRO
ESPECIALISTA JURIDICO SOCIETARIO

CONSIDERANDO

QUE el artículo 430 de la Ley de Compañías dispone que la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros es el organismo técnico y con autonomía administrativa, económica y financiera que vigila y controla la organización, actividades, funcionamiento, disolución y liquidación de las compañías y otras entidades, en las circunstancias y condiciones establecidas por la ley;

QUE el 19 de Agosto de 2020, mediante trámite No. 58334-0041-20 se presentó la solicitud de disolución voluntaria y anticipada de la compañía **EXPRESIONES GALERIA DE ARTE S.A. EXPREART** adjuntando tres testimonios de la escritura pública otorgada en la Notaría Cuadragésima Primera del cantón Guayaquil, el 18 de agosto de 2020;

QUE mediante resolución No. **SCVS-INC.DNASD-2020-00005072** de **25 de agosto de 2020**, se aprobó la disolución voluntaria y anticipada de la compañía **EXPRESIONES GALERIA DE ARTE S.A. EXPREART**, en virtud de lo previsto en el literal b) del artículo 359 de la Ley de Compañías en concordancia con los artículos 370 y 371 de la ley ibídem;

QUE mediante trámite No. **58334-0041-20** de fecha 07 de octubre de 2020, el señor Eudoro Shneyder Gilces Zambrano, en calidad de representante legal de la compañía **EXPRESIONES GALERIA DE ARTE S.A. EXPREART**, solicita a esta institución, dejar sin efecto la resolución No. **SCVS-INC.DNASD.2020.00005072** de **25 de agosto de 2020**, por la cual se aprobó la disolución voluntaria y anticipada de la referida compañía.

QUE el representante legal de la compañía, acompaña al trámite, el acta de junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el 25 de septiembre de 2020, en la que resolvieron por unanimidad, dejar sin efecto las decisiones tomadas en la junta general de accionistas del 14 de agosto de 2020, entre ellas, disolver en forma voluntaria y anticipada la compañía **EXPRESIONES GALERIA DE ARTE S.A. EXPREART**; acta que se encuentra inserta en la escritura pública de Resciliación otorgada en la Notaría Cuadragésima Primera del cantón Guayaquil, el 5 de octubre de 2020, debidamente marginada y anotada con fecha 13 de octubre de 2020;

QUE de acuerdo al certificado No. 6474, emitido por el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 23 de septiembre de 2020, consta que la resolución No. **SCVS-INC.DNASD.2020.00005072** de **25 de agosto de 2020**, por la que se aprobó la disolución voluntaria y anticipada de la compañía **EXPRESIONES GALERIA DE ARTE S.A. EXPREART** no se encuentra inscrita; y,

EN uso de las facultades conferidas por el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante resolución No. ADM.2019-011 de 08 de abril de 2019;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO, la resolución No. SCVS-INC.DNASD.2020.00005072 de 25 de agosto de 2020, mediante la cual se aprobó la disolución voluntaria y anticipada de la compañía **EXPRESIONES GALERIA DE ARTE S.A. EXPREART**, por lo expuesto en la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que a través de Secretaría General, se publique el texto íntegro de la presente resolución, por una sola vez, en el sitio Web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. Con la publicación de la presente resolución, en la forma dispuesta, se tendrá por cumplida la notificación.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que se tome nota de la presente resolución al margen de la resolución No. SCVS-INC.DNASD.2020.00005072 de 25 de agosto de 2020.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que, a través de Secretaría General, se remita copia de esta resolución a la dirección zonal del Servicio de Rentas Internas correspondiente.

CUMPLIDO lo anterior, vuelva el expediente.

NOTIFÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en **Guayaquil a 11 de Noviembre de 2020.**

ABG. DENNIS LORENA BARCIA FIERRO
ESPECIALISTA JURIDICO SOCIETARIO

Elaborado Por: Ab. Maria del Pilar Serna Palacios
Trámite No 58334-0041-20

Signature Not Verified

Digitally signed by DENNIS
LORENA BARCIA FIERRO

Date: 2020.11.11 15:29:36 ECT

Location: SCVS

Matriz: Guayaquil, Calle Pichincha 200 y Av. 9 de Octubre (esquina)

Teléfonos: (04) 3728500

www.supercias.gob.ec